

USO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO





CONTEXTO

Los problemas cardiovasculares son uno de los principales motivos de mortalidad en España. Cada año más de 50.000 personas sufren un infarto y de ellas casi la mitad mueren antes de llegar al hospital debido a una parada cardiorrespiratoria. Es necesario que los centros de trabajo estén cardioprotegidos para reducir estas cifras.

"El empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo."

¿QUÉ ES UN DESFRIBRILADOR?

Dispositivo encargado de suministrar descargas eléctricas al corazón en caso que se produzca un paro cardíaco, así, la víctima, puede recuperar su función cardíaca.

¿QUÉ UTILIDAD TIENE EN UN CENTRO DE TRABAJO?

Los primeros minutos después de que se produzca un paro cardíaco son esenciales, cada minuto que transcurre se traduce en un 10 % menos de probabilidades de sobrevivir.

¿QUÉ ESPACIOS PUEDEN SER CARDIOPROTEGIDOS?

Universidades, Centros
educativos
Hospitales
Centros de día y Residencias

Hoteles
Instalaciones Deportivas
Centros comerciales
Centros penitenciarios

Empresas
Edificios de uso público y
privado
Museos, teatros,...
Ayuntamientos, Diputaciones

Estaciones de metro, tren, autobus, aeropuerto,... Piscinas y playas

¿QUÉ HACER SI UN ADULTO ESTÁ EN PARO CARDIACO? NO RESPIRA, NO RESPONDE, NO TIENE PULSO



de geriatría

 COMPROBAR que se trata de una parada cardíaca.



 REALIZAR Reanimación CardioPulmonar (RCP), ¡Si tienes formación adecuada!.
 Ritmo: 100 -120 compresiones cardíacas por minuto. Nunca más de 120.
 Evitar insuflaciones por COVID19.



 LLAMAR al 112 para que puedan acudir con el equipo médico necesario.



 USAR el DESFIBRILADOR (DEA) - Para saber y PODER usarlo, es NECESARIA UNA FORMACION ESPECÍFICA. Consultar Instrucciones.



5. CONTINUAR realizando la RCP.

CSIF PROPONE

Dotar de desfibriladores a los centros de trabajo. Formación e Información sobre DEAS y Primeros Auxilios. Mantenimiento periódico de los DEA

Vigilancia de la salud de las personas trabajadoras Existencia de un registro nacional de centros cardioprotegidos.

LEGISLACIÓN

R. D. 365/2009, de 20 de marzo (DESA).

Consulta la normativa específica en tu Comunidad Autónoma







PROTEGE TU CORAZÓN